

14 de septiembre 2023

Junta de Calidad Ambiental  
Planes de Uso de Terrenos  
PO Box 41119  
San Juan, PR 00940-1119

A quien le interese:

Mi nombre es Jesús Torres y soy propietario de la propiedad localizada en la Ave Roberto Clemente Solar H-5 Barrio Quebrada Yeguas en el Municipio de Salinas. Dicha propiedad fue adquirida el 23 de enero de 2004 bajo la escritura número 24 del Lcdo. Manuel A Guzman Gonzalez. A continuación, descripción de la propiedad:

"RUSTICA: Predio de Terreno denominado "H" Cinco (H5) con una cabida de seis punto tres mil seiscientos sesenta y siete (3.3667) cuerdas, equivalentes a VEINTICINCO MIL VEINTITRES PUNTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (25,023.8327) METROS CUADRADOS, radicado en el barrio Quebrada Yeguas del municipio de Salinas, en lindes por el Norte, con terrenos Sucesión de Genaro Cautiño Insua y Gayatur, Inc.; por el Sur, por la Calle "F", hoy con el linde Norte de la servidumbre de paso de la Calle Número Seis (6); por el Este, con la finca denominada "H"cuatro (H4); y por el Oeste, con la finca denominada "H"seis (H6).-----

La cabida resulta de la mensura practicada por el ingeniero David Lebron, según certificación del once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1989). Mediante Estritura Numero Setenta y Siete (77), otorgada en San Juan, Puerto Rico, el veintidós (22) de mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), ante el Notario Jose A. Ledesma Vivaldi, según inscripción primera al folio doscientos noventa y cinco (295) del tomo ochenta y cuatro (84) de Salinas. -----

La dirección de física de la propiedad y catastro a continuación:

Bo. Quebrada Yeguas H-5  
Ranchos Guayama  
Salinas, PR 00736  
Catastro # 395-000-004-34

La razón y propósito de la adquisición de la propiedad antes mencionada, fue y sigue siendo, con el propósito de construir una propiedad de vivienda para residir en la misma una vez retirados.

El área consta de lotes de terrenos de aproximadamente la misma cabida del de nosotros y en su mayoría los desarrollados constan de casa unifamiliares habitadas por sus dueños.

Al momento de la compra en el 2004, el terreno contaba con una categoría de "Rural General", una categoría que me permitiría construir en la propiedad una casa unifamiliar. Toda el área fue segregada en lotes de 5 a 6 cuerdas. Algunas de las parcelas constan con casas construidas y seccionadas con el nombre de "Ranchos de Guayama."

Los servicios de infraestructura como Acueductos y Alcantarillados (agua potable de gobierno), alumbrado público (luz y electricidad de Autoridad de Energía Eléctrica han estado en la comunidad desde que compré el terreno en 2004), e hidrantes, fueron instalados y existen en las carreteras del vecindario.

En 2016, hubo un cambio de categoría de mi terreno a "Preservación de Recursos" sin previa notificación mi persona. Esto ha impedido trabajar los permisos para lograr la construcción de una casa unifamiliar.

Finalmente, regresé a mi querida isla con el sueño de construir en mi terreno una casa para disfrutar mi retiro y por lo últimos tres años no he podido obtener servicios de AAA y AEE, ni la permisología para construir mi casa.

Respetuosamente le solicito cambio de categoría a su estado original de "Rural General" para de esta manera poder obtener la permisología y construir mi hogar. Como ha quedado evidenciado, el municipio de Salinas no tiene objeción alguna a dicho cambio y al igual que mis vecinos, debo tener el mismo derecho de construir una casa para mi familia.

Espero su consideración y pronta atención a lo antes solicitado.

A su disposición quedo,

Jesús Torres